

**ALCALDÍA** 

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18749

DECRETO N° 14167 / 2018 ARICA, 3 de Octubre de 2018.-

## **VISTOS:**

- 1. La Solicitud de Patente de FARMACIA Y DISTRIBUIDORA PABLO ANTONIO ALEGRE NIETO.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18749				+	
Actividad Económica	FARMACIA Y PERFUMERIA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DE USO MEDICO					
Clasificación	Comerciales Enroladas				1	<del>\</del>
Dirección Comercial	AV. CANCHA RAYADA 3588				1	<del> </del>
Nombre del Contribuyente	FARMACIA Y DISTRIBUIDORA PABLO ANTONIO ALEGRE NIETO					
Rut	76865345-3					<del>-</del>
Dirección Particular	AV. RAFAEL DURAN Villa Fronter 0PARCELA J-7					<b>-</b>
Correo electrónico	Celular/Fono					<del> </del>
Fecha de Solicitud	03/10/2018	Otorgación Nº	2-18749	Fecha	03/10/2	018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procedera a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Srl Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde

**BENEDICTO COLINA AGRIANO** DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/M@P/MCC/mng

SECRETARIA

OS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

f llustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.munlanca.cl

